

Resolución de 26 de abril de 2023 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo a efectos de constituir la Bolsa de Trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Especialidad Artes Gráficas, convocado por Resolución de fecha 11 de enero de 2023.

Según establece el apartado 7 de las bases del proceso selectivo, convocado por Resolución de 11 de enero de 2023,

ESTE RECTORADO, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 65 a) del Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto:

Constituir la bolsa de trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Especialidad Artes Gráficas, convocado por Resolución de fecha 11 de enero de 2023, formada por los siguientes integrantes:

| APellidos y Nombre | OPOSICIÓN (SOBRE 70 PUNTOS) | CONCURSO (SOBRE 30 PUNTOS) | TOTAL (SOBRE 100 PUNTOS) |
|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| MATÉ CORRALES, MANUEL CARLOS | 58,39 | 7,95 | 66,34 |
| CAMACHO MADROÑO, VÍCTOR MANUEL | 54,12 | 11,45 | 65,57 |
| MANJARÍN HARO, LAURA | 56,00 | 9,05 | 65,05 |
| HERNÁNDEZ GÓMEZ-CABRERO, DAVID | 55,17 | 8,25 | 63,42 |
| SOLERA MARTÍN-NIETO, MÓNICA | 56,36 | 1,40 | 57,76 |
| MARTÍN URQUIJO, JOSÉ ANTONIO | 56,46 | 0,30 | 56,76 |
| BLANDIN PARRAS, PALOMA | 43,60 | 5,00 | 48,60 |

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 26 de abril de 2023

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

| | | | |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Url De Verificación | https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/477A-6D36-5157G7452P4C72 | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado | Firmado | 27/04/2023 14:36:49 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |